



NOTA SECRETARIAL. - Santa Cruz de Lorica, seis (06) de julio de 2023.

Señor Juez, el presente proceso, está pendiente de impartir trámite. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, seis (06) de julio de 2023.

Proceso ejecutivo con garantía personal de mínima cuantía	
Ejecutante	Benilda María Díaz Ávila C.C. N° 30.665.483
Ejecutado	Deliberto Enrique Castellon Lopez C.C. N° 78.754.510
Radicado	23.417.40.89.001.2022.00254.00

Vía correo electrónico institucional la Inspección Urbana De Policía de la ciudad de Lorica, nos allega despacho comisorio N° 010 del año 2023, proferido en el proceso de la referencia, para la práctica de secuestro de inmueble. Para los fines dispuestos en el inciso 2 del artículo 40 y el numeral 8 del artículo 597 del Código General Del Proceso, se,

RESUELVE

Primero: Se ordena agregar el despacho comisorio N° 010 del año 2023, al expediente virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR
JUEZ

23.417.40.89.001.2022.00254.00

Firmado Por:

Hector Fabio De La Cruz Vitar

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51e792fc957637b1916173be1b61362c7385f6c370920d02b5b5c2560b6d51c0**

Documento generado en 06/07/2023 07:28:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>